

RESOLUCIÓN NÚMERO 19117 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

EL(LA) SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2022: recargos nocturnos, dominicales y festivos.

Que para el rubro recargos nocturnos, dominicales y festivos se solicitan recursos debido a que en la planta de cargos se creó el cuerpo de agentes civiles de tránsito, prestando servicio en la modalidad de turnos, a quienes se requiere hacer el pago oportuno de este rubro por el servicio prestado en diferentes horarios.

Que el rubro Prima de Navidad, permite hacer movimientos presupuestales, toda vez que se requieren para el mes de noviembre de 2022 y dependiendo de la ejecución de los otros rubros asociados a la nómina, en los diez (10) meses anteriores al pago, se podrá hacer un traslado presupuestal para compensar si fuese necesario. Esto con el fin de soportar la necesidad de los nuevos agentes de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 19117 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02	GASTOS	700.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700.000.000
0211	Gastos de personal	700.000.000
021101	Planta de personal permanente	700.000.000
02110101	Factores constitutivos de salario	700.000.000
02110101001	Factores salariales comunes	700.000.000
021101010010801	Prima de navidad	700.000.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	700.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02	GASTOS	700.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700.000.000
0211	Gastos de personal	700.000.000
021101	Planta de personal permanente	700.000.000
02110101	Factores constitutivos de salario	700.000.000
02110101001	Factores salariales comunes	700.000.000
0211010100102	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	700.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	700.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 19117 DE 2022**

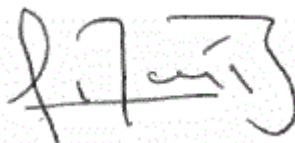
“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Febrero de 2022.



Felipe A. Ramírez Buitrago
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 14-02-2022 12:30 PM

Anexos: 4 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas Gonzalez-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020